

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2076/23

### AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

#### A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0031 de fecha 23 de agosto de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2023, para dar cumplimiento al objetivo de reducción de la temporalidad en el empleo público, previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como según lo establecido en el artículo 20. Dos Apartado 4.º de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en cuanto autorización de Tasa específica con carácter extraordinario de reposición de efectivos, incluyendo en la misma la siguiente plaza de naturaleza estructural:

#### PERSONAL LABORAL:

##### Denominación Vacante:

1 plaza de Auxiliar Desarrollo Rural.

Convenio Oficinas y Despachos. Nivel Profesional VI.

Jornada Completa.

##### Sistema selección:

Concurso Oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Fresno, 23 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.